

El Gobierno la tiene bien cuesta arriba en la Celac

Autor Administrator
Friday, 28 de April de 2017
Modificado el Friday, 28 de April de 2017

El Gobierno venezolano dej  claro que prefiere debatir la situaci n venezolana en la Comunidad de Estados de Am rica Latina y el Caribe (Celac) antes que en la Organizaci n de los Estados Americanos (OEA) a n cuando ambos organismos tienen  casi  los mismos miembros.

Ante ello, internacionalista y expresidente de Venezuela en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, advierte que la Celac  no tienen ning n poder  y lo que all  se discuta  no servir  de nada .

El diplom tico argumenta que esto se debe a que los dos principales pa ses de la regi n que son Estados Unidos y Canad , no forman parte de dicha organizaci n precisamente porque cuando crearon esa  entelequia  fue para buscar protecci n ante posibles intervenciones o amenazas externas.

Asimismo, asegur  que el m ximo organismo del hemisferio es la OEA,  pero la Celac no tiene ninguna fuerza es un invento del expresidente Hugo Ch vez que buscaba crear un ente paralelo a la OEA supuestamente para protegerse , insisti .

No habr  acuerdo. Del mismo modo, el internacionalista Felix Gerardo Arellano, ve poco probable que en la Celac se llegue a un acuerdo si se discute la situaci n del pa s; aclar  que en dicha instancia las decisiones se toman en  consenso , es decir, que deben estar de acuerdo los 33 Estados que la conforman.

Sobre este punto recalc  que la mayor a de los pa ses miembros de la Celac ya reiteraron su rechazo contra la crisis criolla y respaldaron la convocatoria a una reuni n de cancilleres para tratar el tema.

Retiro de la OEA. Respecto a la decisi n del Ejecutivo Nacional de  eliberarse  de la OEA, Taylhardat consider  que es un hecho  grave  que solo deja a Venezuela m s desprestigiada a los ojos del mundo.

En este sentido, record  que el pa s adeuda m s de 8 millones de d lares a dicha organizaci n los cuales debe pagar para retirarse formalmente,    de d nde los va a sacar porque este pa s est  quebrado , cuestion .

Consecuencias. El tambi n abogado advirti  que esta acci n tambi n afectar  al pa s en materia econ mica, puesto que ya varias naciones  han interrumpido las relaciones con Venezuela, eso es una sanci n, porque esos pa ses dejaron de mantener relaciones comerciales y econ micas y eso va a afectar al r gimen que est  importando la comida

de todas partes, una vez que países como Brasil, México, Argentina suspendan sus relaciones bilaterales, no va a seguir recibiendo productos y lógicamente el que va a seguir sufriendo es el pueblo», lamentó.

Fuera de la Carta Magna. En materia constitucional, el abogado Juan Manuel Rafaeli rechazó que el Presidente de la República como conductor de la política exterior, actúe en contra de la Constitución al denunciar el sistema interamericano que aboga por la democracia, la interacción de continente y los derechos humanos, «que de acuerdo al artículo 23 de la Constitución deben aplicarse con preeminencia sobre el derecho interno».

«Un solo individuo no puede vulnerar la carta magna que en muchos de sus capítulos -incluso en su preámbulo- contiene referencias de integración americana y caribeña, no se puede tomar esa decisión de manera unipersonal cuando tiene ese calado», resaltó.

Cuando se presentan estas situaciones no habituales, el Ejecutivo deberá apelar a la Asamblea Nacional para buscar la aprobación, comenta Rafaeli, «es más hay países donde incluso tienes que pasar por un referendo popular como lo hizo Inglaterra para salirse del Brexit», añadió.

De su lado, el expresidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos Carlos Ayala Corao, declaró Circuitos Áxitos que conforme al artículo 23 de la máxima Ley del país, «todos los tratados, pactos o convicciones relativas a DD.HH tiene la misma jerarquía que la Constitución, es más pueden aplicarse con preferencia si tienen disposiciones más favorables, eso quiere decir que no se puede desligar ni modificar la Carta Magna por simple denuncia del Poder Ejecutivo sino por los procedimientos de enmienda o de reforma constitucional».

<http://www.2001.com.ve/en-la-agenda/158185/el-gobierno-la-tiene-bien-cuesta-arriba-en-la-celac.html>